



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.

Presidencia

Diputada Martha Garay Cadena

Quórum inicial: 14; quórum final: 18.

Hora de inicio: 13:00 horas; hora de término: 13:41 horas.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Lectura y, en su caso, de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 3756).
 - b) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional (Exp. 4507).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.

De conformidad al Orden del Día, con fundamento en el artículo 150, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada presidenta Martha Garay Cadena informa que se realizó la convocatoria para la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a celebrarse el 29 de enero de 2020 y al mismo tiempo, con fundamento en el artículo 151 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicita a la diputada María de Jesús Guardado, acepte y funja como diputada secretaria en esta Reunión, y verifique la asistencia y declaración de quórum; después de lo cual, una vez verificada la asistencia, declara la existencia de quórum legal.

La diputada presidenta solicita a la diputada secretaria proceda a dar lectura y someta a la aprobación de la asamblea el Orden del Día, y en ese sentido, la Secretaría da lectura al Orden del Día y lo somete a la aprobación de los diputados, después de lo cual, es aprobado por unanimidad.

Abordando el punto número 3 del Orden del Día, la Presidencia solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la lectura del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. y en caso afirmativo someter a la aprobación de la asamblea la aprobación del Acta. En votación económica se dispensa la lectura del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Una vez dispensada la lectura, la diputada secretaria consulta a la asamblea mediante votación económica, si es de aprobarse el Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, después de lo cual, es aprobada por unanimidad.

Por instrucciones de la presidencia, la diputada secretaria consulta en votación económica si se dispensa la lectura de los dictámenes en sentido negativo, marcados con los incisos a) y b) del 4 punto del Orden del Día, en virtud de que los documentos fueron enviados en tiempo y forma y trabajados por los equipos técnicos, después de lo cual, es aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura.

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.

La diputada presidenta solicita a la Secretaría someta a votación la aprobación de ambos dictámenes, en un solo acto. En ese sentido, la Secretaría consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos los dictámenes detallados en los incisos a), relativo al Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (Exp. 3756); y el b), relativo al Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional (Exp. 4507), después de lo cual, son aprobados por unanimidad.

La diputada presidenta aborda el punto número 5 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, en el que informa, que durante el mes de febrero se llevará a cabo una reunión de trabajo referente a un Proyecto que se impulsó, llamado "Paseo a ciegas". Las personas que estén interesadas podrán recibir el manual de operación y toda la información sobre esta noble iniciativa.

Dicho Proyecto se está llevando a cabo en su ciudad, Saltillo, Coahuila, como plan piloto, el cual ha sido un verdadero éxito. El principal objetivo de esta iniciativa, de este Proyecto, es la concientización de la comunidad. Proyecto que ha sido de gran beneficio para las personas ciegas, quienes tienen un momento de recreación, de ejercitación y de convivencia domingo a domingo, en la llamada ruta recreativa o algún espacio que exista en sus comunidades, en donde se paraliza el tráfico y pueda haber esta actividad.

Los invita a que se sumen a esta iniciativa, la cual es de gran beneficio para este grupo vulnerable, como son, las personas con discapacidad visual. Ve con satisfacción que es de gran nobleza. Un ciclista los guía y la persona ciega va en la parte de atrás, pedaleando y viviendo la experiencia de andar en bicicleta.

Comenta que los usuarios que más asisten, son los niños y las niñas. Y esto es todavía de mayor beneficio, porque según, los testimonios de los padres de familia de esos niños le dicen que han avanzado mucho con el nivel de autoestima, de confianza y que están esperando que llegue el día. Ese día, que son los domingos, disfrutan de este paseo.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.

Les invita a que se puedan reunir próximamente, para darles nuevamente la explicación y su experiencia en qué consiste Paseo a Ciegas y el porqué, los legisladores lo pueden llevar a sus localidades, a sus municipios, a su estado; así como también la presentación del Manual de Procedimientos.

Considera que ha sido una grata experiencia y que poco a poco se puede lograr que la comunidad, la sociedad, vea con dignidad y el respeto que se merecen todos los grupos y todas las personas que tiene algún tipo de discapacidad, en este caso, la discapacidad visual.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona aprovecha la oportunidad para felicitar y reconocer el trabajo de cada uno de los legisladores y legisladoras que el día de hoy se hacen presentes, en esta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la cual, se ha hecho un gran esfuerzo para asistir. En dicho sentido, también se suma la propuesta de la diputada presidenta del Proyecto anunciado, cuenta con su apoyo, con su asistencia y una vez que se les convoque, ahí estará.

Asimismo, informa que en la pasada Comisión Permanente que ya concluyó sus trabajos, inscribió un Punto de Acuerdo, un Exhorto para que, a través de la Cámara de Diputados, se exhorte a la Secretaría General de esta Cámara, para poder instalar un sistema de orientación, para invidentes y débiles visuales, mediante piso táctil y placas braille, dentro de las áreas de interés en este recinto legislativo. Se ha detectado que las personas que tienen discapacidad visual que visitan la Cámara de Diputados tienen la dificultad para poder entrar a este recinto.

Este recinto es incluyente, hay rampas para personas con discapacidad, pero no se había dado ese paso para poder considerar a las personas débiles visuales. En este sentido, seguramente, esta Comisión retomará este punto de acuerdo.

Espera que la Cámara de Diputados a través de la Mesa Directiva pueda turnar este asunto a esta Comisión y que, entre todos, se pueda arrancar este proyecto, por supuesto de la mano de la compañera presidenta Marthita Garay, y de la Secretaría General; que a la brevedad sea anunciado este importante proyecto, que sin duda alguna marcaría un presente

muy importante en la vida de esta Cámara de Diputados y así recibir a las personas con discapacidad visual en la casa del pueblo, como incluyente de todas dichas personas.

La diputada presidenta informa que están por comenzar el proceso de elaboración del tercer informe semestral de actividades de la Comisión, por lo que les pide a los diputados hagan llegar, como en ocasiones pasadas, algún resumen o la información de sus actividades, para que se pueda nutrir el Informe.

La diputada secretaria verifica y anuncia que ya no hay más participantes.

No habiendo más asuntos que tratar, la diputada presidenta, siendo la una de la tarde con cuarenta y un minutos del día miércoles, 29 de enero de 2020, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Lista de diputadas y diputados

Asistentes:

Presidencia. - Martha Garay Cadena; **Secretaría.** -, María de Jesús Guardado, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Claudia Tello Espinosa, María Ester Alonzo Morales, Dionicia Vázquez García, Dulce María Méndez De la Luz Dazón; **Integrantes.** - María Isabel Alfaro Morales, Laura Barrera Fortoul, Olga Juliana Elizondo Guerra, José Luis García Duque, Marco Antonio González Reyes, Agustín Reynaldo Huerta González, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Guadalupe Ramos Sotelo, Emmanuel Reyes Carmona, Anita Sánchez Castro.

Ausentes:

Cecilia Anunciación Patrón Laviada (Secretaria), Reyna Celeste Ascencio Ortega, María del Carmen Bautista Peláez, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Martha Robles Ortiz, Martha Estela Romo Cuéllar, Verónica María Sobrado Rodríguez, Merary Villegas Sánchez. (Integrantes).